

AVISO: REMATE DE BIEN INMUEBLE

ITI-MADRE DE DIOS



REMATE DE BIEN INMUEBLE	INFORMACIÓN
RUC / NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	10721059702
DEUDOR TRIBUTARIO:	HUAMAN HUISA MARISOL
EXPEDIENTE COACTIVO:	2730060096530
BIENES POR REMATAR:	01 BIEN INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL:	PARTIDA N° P57007393 – REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL MADRE DE DIOS
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	El inmueble ubicado con frontis a la Calle Los Cedros, a media cuadra de la Carretera Interoceánica, a 02 cuadras y media del Puesto de Auxilio de Mavila y a 01 cuadra y media de la Plaza de Armas; cuenta con los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica, calle afirmada, sin vereda, al que no se pudo ingresar, se realizó la verificación por exteriores, de acuerdo a lo inscrito en Registros Públicos.
ÁREA DEL BIEN EN M2:	808.99 m2
LUGAR:	SALA DE USOS MULTIPLES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS MADRE DE DIOS - SUNAT, UBICADO EN JIRÓN DANIEL ALCIDES CARRIÓN N° 243 (COSTADO DEL BANCO DE LA NACIÓN) TAMBOPATA – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS
FECHA:	24 de ABRIL DE 2026
HORA:	10.00 AM
NÚMERO DE REMATE:	PRIMERA CONVOCATORIA
CONDICIONES:	SIENDO UNA SUBASTA PÚBLICA, LOS BIENES SE REMATAN DÓNDE ESTÁN Y COMO ESTÁN, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, A LA VISTA Y SIN RECLAMO POSTERIOR,
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	ARRAS, 30% DEL MONTO DE ADJUDICACIÓN
PAGO:	EL ADJUDICATARIO CANCELARÁ EL SALDO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES, HASTA LAS 16:30 HORAS DEL CUARTO (4TO) DIA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE.
ENCARGADO DEL REMATE:	EJECUTOR COACTIVO
VALOR DE TASACIÓN:	S/ 126,584.60
PRECIO BASE:	S/ 84,389.73 NO INCLUYE IGV
FORMA DE PAGO:	EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES.
GRAVÁMENES Y OTROS:	Embargo expedido por la SUNAT hasta por la suma de S/.50,000.00 soles de fecha 04/09/2023; 2) Ampliación de embargo SUNAT inscrito en el asiento 00005 hasta por la suma de S/. 250,000.00 de fecha 02/10/2025

Los datos del Ejecutor Coactivo y/o Auxiliar Coactivo puede validar en la página web de SUNAT: www.sunat.gob.pe